Vengo en nombrar Director general de Educación Física y Deportes a don Benito Castejón Paz.

Dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno, ALFONSO OSORIO GARCIA

9556

REAL DECRETO 690/1977, de 15 de abril, por el que se nombra Director del Gabinete del Ministro Secretario del Gobierno a don Manuel Santaella

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de abril de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Director del Gabinete del Ministro Secretario del Gobierno a don Manuel Santaella López.

Dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno, ALFONSO OSORIO GARCIA

MINISTERIO DÉ LA GOBERNACION

9557

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra con carácter interino Depositario de Fondos de Administración Local del Ayuntamiento de Catarroja (Valencia).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, parrafo 2.°, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Juan Francisco Solis Nadal, Depositario interino del Ayuntamiento de Catarroja (Valencia).

El funcionario está obligado:

1.º A tomar posesión en el plazo de ocho o quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», según resida o no en la misma provincia para la que se efectúa el

nombramiento.

2.º A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses

siguientes a su toma de posesión.

El Gobernador civil de Valencia dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de su provincia.

La Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho dias siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 10 de marzo de 1977—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

9558

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 8 de noviembre de 1876 («Boletín Oficial del Estado» número 300).

Excmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de fecha 8 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 300) se disponía el pase a situación de retirado, a partir del día 1 de enero de 1977, entre otros, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Padilla Moreno, mas comocidades de la comocidade de la quiera que el empleo que corresponde al mismo es el de Sargento primero, he acordado rectificar en tal sentido la Re-solución de referencia, quedando subsistentes los demás extre-

mos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 11 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 287). 9559

Excmo. Sr.: ror Resolución de esta Dirección General de fecha 11 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 267) se disponía el page a situación de jubilado, entre otros, del Guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto don Fadrique Luis Virginio; mas como quiera que el verdadero nombre y apellidos son los de Luis Virginio Fadrique Cerrato, he acordado rectificar en tal sentido la Resolución de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1977.—El Director general, Mariano

Nicolás García.

Exemo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9560

REAL DECRETO 691/1977, de 1 de abril, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universi-dad de Córdoba al excelentísimo señor don Alberto Losada Villasante.

El artículo quinto del Decreto dos mil quinientos sesenta y seis/mil novecientos setenta y dos, de dieciocho de agosto, por el que se crea la Universidad de Córdoba, encomienda las funciones docentes y administrativas precisas para la organización de la nueva Universidad a una Comisión gestora, presidida por un Catedrático numerario, nombrado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Superada aquella etapa inicial, y regulado el procedimiento para la designación de Rector, dicha Universidad ha elevado

la correspondiente propuesta.

En correspondiente propuesta.

En consecuencia, de conformidad con lo que establece el artículo setenta y siete de la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y el artículo primero del Decreto dos mil cincuenta y cinco/mil novecientos setenta y dos, de veintiuno de julio, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de abril de mil novecientos setenta y siete, setenta y siete,

DISPONGO:

Nombro Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba al excelentísimo señor don Alberto Losada Villasante, Catedrático de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia, AURELIO MENENDEZ Y MENENDEZ

9561

REAL DECRETO 692/1977, de 1 de abril, por el que se nombra Rector Magnifico de la Universidad de Málaga al excelentisimo señor don José María Smith Agreda.

El artículo quinto del Decreto dos mil quinientos sesenta y seis/mil novecientos setenta y dos, de dieciocho de agosto, por el que se crea la Universidad de Málaga, encomienda las funciones docentes y administrativas precisas para la organización de la nueva Universidad a una Comisión gestora, presidida por un Catedrático numerario, nombrado por el Ministerio de Educción y Ciencia.

por un Catedrático numerario, nombrado por el ministra. Educación y Ciencia.

Superada aquella etapa inicial, y regulado el procedimiento para la designación de Rector, dicha Universidad ha elevado la correspondiente propuesta.

En consecuencia, de conformidad con lo que establece el artículo setenta y siete de la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y el artículo primero del Decreto dos mil cincuenta y cinco/mil novecientos setenta y dos, de veintiuno de julic, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de abril de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO:

Nombro Rector Magnifico de la Universidad de Malaga al excelentísimo señor don José María Smith Agreda, Catedrático de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta v siete. JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia, AURELIO MENENDEZ Y MENENDEZ